

DECRETO N.º **4327**

TEMUCO, **04 DIC. 2023**

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- la resolución exenta N°503, de fecha 15 de mayo de 2023, de la seremi de Vivienda y Urbanismo región de La Araucanía que aprueba la citada Modificación del Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrio.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una actividad **De celebración de la Navidad en el Barrio Nueva Chivilcán**, desde las 15:00 horas a las 17:00 horas, para las tres villas que son parte del programa; Nevados Andinos, Aitue y Plazas de Chivilcán

se busca la participación de la comunidad la cual va focalizado para los niños presentes en el Barrio Nueva Chivilcán, en donde la navidad es el momento del año para reencuentro histórico en las familias del barrio, favoreciendo de esta manera la aceptación inclusión y convivencia sana entre los niños del barrio,

2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de **LICITACION DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD**, para Barrio Nueva Chivilcán en marco del Programa de Gestión Social de Identidad y Patrimonio e inclusión.

DECRETO:

1.- Apruébese **La Actividad de Celebración de la Navidad para el Barrio Nueva Chivilcán**, para actividad de socio educación y sensibilización del cuidado del Entorno en el Barrio.

Nombre de la actividad	Celebración de la navidad
Fechas de la actividad	19 de diciembre
A quienes va dirigido	A los Niños del Barrio nueva Chivilcán
Objetivo general de la actividad	En Barrio Nueva Chivilcán se cuenta con un alto índice de Niños es por este motivo que se busca integrar a los niños en las actividades para que disfruten junto sus familias un encuentro de celebración enmarcada en el PGS 1 y 4 de Identidad y Patrimonio e inclusión
Objetivo específico de la actividad	Fomentar la participación de las familias en las actividades realizadas por el programa de forma de incluir a la totalidad de los niños presentes en el barrio.

Cobertura estimada	200 niños del Barrio Nueva Chivilcán
Costo asociado	\$2.000.000

Dichas actividades deben contemplar alimentación:

Módulo 1; Espectáculo	Palomitas selladas para 200 niños del Barrio Nueva Chivilcán
Módulo 2,3 y 4 Baile entretenido, juegos inflables, stand de destreza	200 Helados de agua 200 bolsas de dulces para entrega al final de las actividades.
Cobertura estimada	200 niños del Barrio Nueva Chivilcán.
Costo asociado	\$500.000
*considerar carritos para la entrega de los productos por ticket.	

2.- Impútese el gasto del presente decreto a la cuenta 2140508001003.

3.- Designese como ejecutor de la actividad a la Dirección de Planificación, departamento de Vivienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



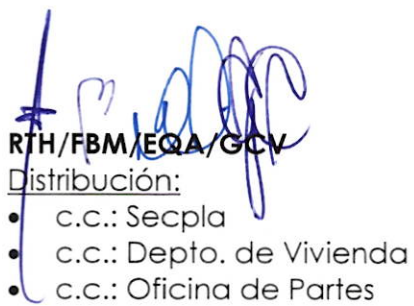
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica



RTH/FBM/EQA/GCV
Distribución:
• c.c.: Secpla
• c.c.: Depto. de Vivienda
• c.c.: Oficina de Partes